



La Esperanza, 25 de abril 2024
RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 001870-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 25 de abril 2024, de la Gerencia, disponiendo la aprobación del Expediente Técnico Reformulado de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHEC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” ITEM 01: COMPONENTE OBRAS CIVILES”; y la documentación anexa como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, por el monto de S/. 14,328,667.87 (Catorce millones trescientos veintiocho mil seiscientos sesenta y siete mil con 87/100 soles, con un plazo de ejecución 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de noviembre 2023, se aprobó el Expediente Técnico Modificado de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHEC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, considerando dos componentes: COMPONENTE OBRAS CIVILES – Anexo N° 1 y COMPONENTE HIDROMECÁNICO Y ELECTROMECÁNICO – Anexo N° 2;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000092-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de abril 2024 se dispone dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH y el acto administrativo contenido en la misma, correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico Modificado de la Obra “Construcción de Obras de Arte; en el (la) Sistema de riego CHAVIMOCHEC I y II Etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, considerando dos componentes: Componente Obras Civiles – Anexo N° 1 y Componente Hidromecánico Y Electromecánico – Anexo N° 2;

Que, mediante Informe N° 000068-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 23 de abril 2024, la Subgerencia de Obras se dirige a la Gerencia, en relación a la obra: “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHEC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA





LIBERTAD” CUI: 2593295 ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES”. Detalla los antecedentes generales de dicho Proyecto y manifiesta que, habiendo culminado el Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado: “Construcción de obras de arte; en el(la) sistema de riego Chavimochic I y II Etapa distrito de Chao, provincia Viru, departamento La Libertad, Ítem 01: Componente Obras Civil”, identificado con CUI 2593295, el cual ha sido revisado y se encuentra con CONFORMIDAD, según la descripción que efectúa;

Que, mediante Proveído N° 001489-2024-GRLL-PECH-OAJ, de fecha 24 de abril 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica se dirige a la Subgerencia de Obras solicitando tener en cuenta la Resolución Gerencial N° 000092-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de abril 2024;

Que, mediante Informe N° 000070-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 24 de abril 2024, la Subgerencia de Obras se dirige a la Gerencia manifestando respecto a los *componentes del proyecto*, que con fecha 15 de mayo del 2023, mediante Oficio N° 00064-2023-GRLL-PECH-SGE, la Sub Gerencia de Estudios comunicó a la Gerencia del PECH la aprobación y registro de la Inversión del IOARR denominado: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, el cual incluyó el componente obra civil y componente obra hidromecánicas y electromecánicas, como se puede verificar en la imagen que inserta;

Que, en tal sentido, visto que el proyecto a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad” tiene dos componentes y además que se ha registrado de este modo en el INFOBRAS, la Sub Gerencia de Obras presentará cada componente mediante ítems, cada uno en un Expediente Técnico independiente para aprobación respectiva. Asimismo, señala que ha procedido atender las situaciones adversas indicadas en el Hito de Control N° 006-2024- OCI/0608-SCC referentes al componente Ítem 01: Obra Civil del proyecto: Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad” como se menciona en el Plan de Acción indicado en el Informe N° 00054-2024-GRLL-PECH-SGO;

Que, la Subgerencia de Obras informa que a la fecha ha culminado el Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado: “Construcción de obras de arte; en el(la) sistema de riego Chavimochic I y II Etapa distrito de Chao, provincia Viru, departamento La Libertad, Ítem 01: Componente Obras Civil”, identificado con CUI 2593295, el cual ha sido revisado y se encuentra con CONFORMIDAD;

Que, respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Reformulado “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CUI: 2593295 ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES” manifiesta que se ha elaborado a precios del mes abril del 2024, teniendo un monto de inversión total de S/ 9,548,015.29 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quince con 29/100 soles) según el resumen que inserta:





IMAGEN N° 01: Resumen del Presupuesto del Expediente Técnico Reformulado

COMPONENTE OBRAS CIVILES	MONTO
COSTO DIRECTO	6,632,843.45
GASTOS GENERALES 10.00 %	663,284.35
UTILIDAD 5%	331,642.17
-----	-----
SUB TOTAL	7,627,769.97
IGV 18%	1,372,998.59
-----	-----
VALOR REFERENCIAL	9,000,768.56
SUPERVISIÓN DE OBRA 4% (VR)	360,030.74
-----	-----
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	9,360,799.30
CONTROL CONCURRENTE 2% (PTO)	187,215.99
=====	=====
INVERSIÓN TOTAL DEL COMPONENTE	9,548,015.29

FUENTE: Presupuesto de Expediente Técnico Reformulado

Que, el plazo de ejecución según el Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado: “Construcción de obras de arte; en el(la) sistema de riego Chavimochic I y II Etapa distrito de Chao, provincia Virú, departamento La Libertad, Ítem 01: Componente Obras Civil” será de ciento cincuenta (150) días calendario; bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS y por CONTRATA;

Que, la Sub Gerencia de Obras del PECH concluye que brinda CONFORMIDAD al Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado: “Construcción de obras de arte; en el(la) sistema de riego Chavimochic I y II Etapa distrito de Chao, provincia Virú, departamento La Libertad” correspondiente al Ítem 01: Componente Obras Civil”, el cual tiene un monto de inversión total de S/9,548,015.29 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quince con 29/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendario; por lo que recomienda remitir el Expediente Técnico Reformulado del proyecto de inversión a nivel del IOARR denominado: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad” Ítem 01: Componente Obras Civil, a la oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 25 de abril 2024, la Gerencia dispone la emisión de la resolución gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente

Técnico Reformulado de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHEC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” ITEM 01: COMPONENTE OBRAS CIVILES”, cuyo monto de inversión total a abril 2024, es de S/9,548,015.29 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quince con 29/100 soles); bajo el Sistema de Precios Unitarios, y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario; y comprende:

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
- III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- IV. METRADOS
- V. PRESUPUESTO
- VI. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- VII. RELACIÓN DE INSUMOS
- VIII. FÓRMULA POLINÓMICA
- IX. GASTOS GENERALES
 - IX.1 GASTOS GENERALES EJECUCIÓN
 - IX.2 GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN
- X CRONOGRAMAS
 - X.1 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
 - X.2 CRONOGRAMA GANTT
 - X.3 CRONOGRAMA DE MATERIALES
 - X.4 CURVA “S”
- XI MEMORIA DE CÁLCULO
 - XI.1 DISEÑO HIDRÁULICO
 - XI.2 DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL
- XII PANEL FOTOGRÁFICO
- XIII PLANOS
- XIV ANEXOS
 - XIV.1 ESTUDIOS BÁSICOS
 - XIV.1 ESTUDIO TOPOGRÁFICO
 - XIV.2 ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
 - XIV.3 ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO
 - XIV.4 ESTUDIO ESTRUCTURAL
 - XIV.5 ESTUDIO AMBIENTAL
 - XIV.6 ESTUDIO ARQUEOLÓGICO
 - XIV.7 GESTIÓN DE RIESGOS
 - XIV.2 COTIZACIONES
 - XIV.3 DESAGREGADOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que de acuerdo al

Resumen del Presupuesto del Expediente Técnico Reformulado el monto de S/9,548,015.29, comprende el costo de Supervisión que asciende a S/360,030.74 (Trescientos sesenta mil treinta con 74/100 soles); así como el costo del Control Concurrente por parte del Órgano de Control Institucional que asciende a S/187,215.99 (Ciento ochenta y siete mil doscientos quince con 99/100 soles).





IMAGEN N° 01: Resumen del Presupuesto del Expediente Técnico Reformulado

COMPONENTE OBRAS CIVILES	MONTO
COSTO DIRECTO	6,632,843.45
GASTOS GENERALES 10.00 %	663,284.35
UTILIDAD 5%	331,642.17
-----	-----
SUB TOTAL	7,627,769.97
IGV18%	1,372,998.59
-----	-----
VALOR REFERENCIAL	9,000,768.56
SUPERVISIÓN DE OBRA 4% (VR)	360,030.74
-----	-----
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	9,360,799.30
CONTROL CONCURRENTE 2% (PTO)	187,215.99
=====	=====
INVERSIÓN TOTAL DEL COMPONENTE	9,548,015.29

FUENTE: Presupuesto de Expediente Técnico Reformulado

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Subgerencia de Obras; Subgerencia de Estudios, y, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

